RESOLUCIÓN Nº 113/16

SANTA ROSA, 03 de mayo de 2016

VISTO:

Que por Resolución nº 440/14 del Consejo Superior de Universidad Nacional de La Pampa se crea, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo (Expte. Nº 174/2016 FCEyJ); y

CONSIDERANDO:

Que dicha carrera tiene un alto grado de afinidad con un importante tramo del trayecto curricular de la carrera de Contador Público Nacional – en su versión de Plan de Estudios aprobado por Resolución nº 055/2003 de Consejo Superior de la UNLPam-;

Que dada esta afinidad entre ambas carreras, cabe esperar que existan casos en que graduados o estudiantes de una carrera tengan intenciones de realizar también la otra, complementando de esta forma su formación profesional;

Que es necesario, por tanto, articular la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo con la de Contador Público Nacional, a fin de que los estudiantes y/o graduados vean facilitado el acceso y desarrollo de ambas carreras;

Que a tales fines resulta conveniente dejar establecidas las equivalencias entre las asignaturas de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo y Contador Público Nacional;

Que las equivalencias que se proponen se basan en los contenidos mínimos y objetivos expresados para cada uno de los espacios curriculares en ambas carreras;

Que ingresado el Proyecto de Resolución, en Sesión del día de la fecha, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Establécese el régimen de equivalencias entre las asignaturas de las carreras de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo –Plan de Estudios aprobado por Resolución nº 440/14 de Consejo Superior de la UNLPam- y Contador Público Nacional - Plan de Estudios aprobado por Resolución nº 055/03 de Consejo Superior de la UNLPam-, ambas de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, que se define en el Reglamento que como Anexo I forma parte de

RESOLUCIÓN Nº 113/16

esta resolución.

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento de Secretaría Académica, de la Dirección de Asuntos Docentes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad y a través de cartelera al personal docente y alumnos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 113/16

ANEXO I
REGLAMENTO DE EQUIVALENCIAS ENTRE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION CON ORIENTACION EN EMPRENDEDURISMO –Res. nº 440/14 CS/UNLPam-
Y CONTADOR PÚBLICO NACIONAL – Res. nº 055/035 CS/UNLPam-.

Artículo 1º.- Se establece una equivalencia total y automática entre las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo	Asignaturas de Contador Publico
1 Introducción a la Contabilidad	1 Introducción a la Contabilidad
2 Introducción a la Economía	2 Introducción a la Economía
3 Herramientas Informáticas I	5 Herramientas Informáticas I
4 Algebra y Cálculo Numérico	4 Algebra y Cálculo Numérico
5 Historia Económica y Social, General y Argentina	3 Historia Económica y Social, General y Argentina
6 Derecho Civil	6 Derecho Civil
7 Contabilidad Superior	7 Contabilidad Superior
8 Derecho Comercial	8 Derecho Comercial
9 Análisis Matemático	9 Análisis Matemático

RESOLUCIÓN Nº 113/16

10 Introducción a la Administración	10 Introducción a la Administración
11 Herramientas Informáticas II	11 Herramientas Informáticas II
12 Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	12 Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
13 Microeconomía	13 Microeconomía
14 Estadística	14 Estadística
15 Derecho Público	15 Derecho Público
16 Geografía Económica Argentina	16 Geografía Económica Argentina
17 Costos para la Gestión	17 Costos para la Gestión
18 Métodos Cuantitativos para la Administración	18 Métodos Cuantitativos para la Administración
19 Macroeconomía	19 Macroeconomía
21 Finanzas Públicas	21 Finanzas Públicas
22 Sociedades	22 Sociedades
23 Matemática Financiera y Actuarial	23 Matemática Financiera y Actuarial
26 Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación	26 Introducción al Conocimiento Científico y a la Metodología de la Investigación

RESOLUCIÓN Nº 113/16

27 Estados Contables y su Análisis	20 Estados Contables y su Análisis
30 Administración Financiera	28 Administración Financiera
33 Dirección General	30 Dirección General

Artículo 2º.- Se establece que se acreditará la aprobación de la Asignatura **24. Impuestos – Aspectos Generales** de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo si se ha aprobado la asignatura **25. Impuestos** de la carrera de Contador Público Nacional.

Artículo 3º.- Se establece que se acreditará la aprobación de la asignatura **27. Producción y Comercialización** de la carrera de Contador Público Nacional si se han aprobado las asignaturas **28. Administración de la Producción y 31. Comercialización** de la carrera de Licenciatura en Administración con Orientación en Emprendedurismo.

Artículo 4º.- Las equivalencias previstas en la presente Resolución se otorgarán previa inscripción del estudiante en esta Facultad, en la carrera correspondiente, según los requisitos solicitados para ingresantes y en el momento en que se verifique la situación académica equivalente.